

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INICIO EN LA FORMACIÓN INVESTIGADORA, ENCUADRADOS EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN SUSCRITA ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y LA UCLM PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL CAMPUS DE CUENCA DE LA UCLM.

En virtud de lo dispuesto en la convocatoria, de 29/06/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de proyectos de inicio en la formación investigadora, encuadrados en el marco de la colaboración suscrita entre la Excma. Diputación Provincial de Cuenca y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de cuenca de la UCLM, se procede a la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Camargo Nateras, Ana Paula
 Cantero De Julián, Juan Ignacio
 Carreras García, María Del Pilar
 Casero Lucas, Ignacio
 De La Cruz Mena, Lorena
 Del Pozo Ruiz, Leticia
 Díaz Barreda, Armando
 Dimas Benedicto, Carmen María
 Gracia Pastor, José
 Lebrero Izquierdo, Herminio
 López Sotos, Bárbara
 López Taravilla, María Del Carmen
 Melane Lavado, Alberto
 Mena Paredes, Adrián
 Pascual Morena, Carlos
 Pérez Torralba, Alberto
 Rocamora Ortega, Irene
 Soria Bretones, Carmen
 Tihomirov Kostov, Svetoslav
 Urrea Portilla, Laura Ximena

ID. DOCUMENTO	jnmSpAvHuk		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	27-07-2018 07:53:09	1532670788461
 jnmSpAvHuk			

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Parra Membrilla, Lorena

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Investigación y Política Científica.

ID. DOCUMENTO	jnmospAvHuk		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	27-07-2018 07:53:09	1532670788461
 jnmospAvHuk			